



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Sociedad Española para la
Transformación Tecnológica, E.P.E.



Índice

1	MARCO Y ALCANCE	1
1.1	NATURALEZA DE LA SETT, ADSCRIPCIÓN Y MISIÓN.....	1
1.2	ALCANCE DEL PLAN Y SUPUESTOS.....	4
2	REALIZACIÓN 2025 Y OBJETIVOS 2026.....	8
2.1	REALIZACIÓN 2025.....	8
2.1.1	Inversiones realizadas	8
2.1.2	Alianzas y presencia pública.....	10
2.1.3	Fortalecimiento de capacidades	11
2.2	BASES Y FUNDAMENTOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2026	13
2.2.1	Contexto de las inversiones en tecnologías en España	13
2.2.2	Líneas de acción programadas para 2026.....	14
2.3	ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2026	16
3	CAPACIDADES DE LA SETT.....	22
4	PLAN FINANCIERO	22
4.1	INGRESOS	22
4.2	GASTOS OPERATIVOS	23
4.3	PLAN DE INVERSIONES	25
4.4	PROYECCIONES FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	25

1 MARCO Y ALCANCE

1.1 Naturaleza de la SETT, adscripción y misión

La Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (en adelante, SETT) es un organismo público estatal con naturaleza de Entidad Pública Empresarial (en adelante, E.P.E.), creado para canalizar, gestionar y coordinar financiación e inversión pública orientada a acelerar el desarrollo y el despliegue de tecnologías avanzadas y transformadoras en España. Su configuración actual deriva de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E. en la E.P.E. SETT mediante el Real Decreto 676/2024, de 16 de julio¹.

► Adscripción y gobernanza

La SETT está adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, que ejerce las funciones de tutela y supervisión en los términos previstos para los organismos públicos estatales. De acuerdo con lo establecido en el art. 4 de su Estatuto, el Consejo Rector, la Presidencia y Vicepresidencia son los órganos de gobierno de la SETT.

El Consejo Rector se reúne mensualmente y tiene entre sus competencias la aprobación de planes de actuación, presupuestos y cuentas anuales, así como la supervisión de la política de personal, la estructura organizativa y el nombramiento de directivos. Asimismo, posee la facultad de gestionar instrumentos financieros y recursos legales para defender los intereses de la institución, contando con la capacidad de delegar parte de estas atribuciones en la Dirección General, a excepción de aquellas decisiones estructurales y normativas de mayor relevancia.

A fecha 1 de enero de 2026, la composición del Consejo Rector es la que se recoge en la tabla siguiente:

¹ [Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E., y se aprueba su estatuto.](#)

Presidente	D. Antonio Hernando Vera	Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Vicepresidente	Cargo vacante	
Consejero	D.ª María González Veracruz	Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Consejero	D. Matías González Martín	Secretario General de Telecomunicaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Consejero	D.ª María de Reparaz de la Serna	Jefa del Gabinete de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Consejero	D. Fernando Bigeriego Tejerina	Subdirector General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales.
Consejero	D.ª Pilar Mairal Medina	Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades.
Consejero	D. Juan Ángel Esteban Paul	Inspector General del Ministerio de Hacienda.
Consejero	D. Pablo Crevillen Verdet	Abogado del Estado en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.
Consejero	D.ª María Sanz de Galdeano Arocena	Directora de Gabinete de la Secretaría de Estado de Industria.
Consejero	D.ª Aleida Alcaide García	Directora General de Inteligencia Artificial del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Consejero	D. Javier Hernández López	Subdirector General de Análisis Financiero en la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.
Consejero	D.ª Blanca González Lorenzo	Subdirectora General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Así mismo, participan en el Consejo Rector con voz, pero sin voto:

Director General	D. Francisco Javier Ponce Martínez	Director General de la SETT
Secretaria del Consejo	D.ª Marta María Pastor López	Secretaria General de la SETT

El Director General es el órgano ejecutivo al que corresponden las funciones de gestión, administración y dirección propias de la gerencia y a través del cual se hacen efectivos los acuerdos del Consejo.

► Misión

La misión de la SETT es reforzar los instrumentos públicos de apoyo a la transformación tecnológica, actuando como vehículo especializado para impulsar inversiones y operaciones con visión de medio y largo plazo en ámbitos estratégicos vinculados a la transformación digital, incluyendo, entre otros, telecomunicaciones e infraestructuras digitales, microelectrónica y semiconductores, tecnologías digitales disruptivas y sector audiovisual.

La SETT financia sus actividades con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) y dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) y su adenda –segunda fase del PRTR aprobada por la UE en octubre de 2023– ciertos programas orientados a la recuperación y transformación económica española, y en su última versión según la Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la Adenda de Simplificación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este marco, el Plan Operativo Anual del ejercicio 2026 concreta las prioridades, objetivos y actuaciones de la entidad para el periodo anual, definiendo el alcance organizativo del plan, las líneas de intervención (financiación, inversión y coordinación de iniciativas), y el marco de seguimiento que permitirá evaluar su grado de ejecución y contribución a los objetivos públicos asignados.

1.2 Alcance del plan y supuestos

El plan que se recoge en este documento se articula en torno a cinco objetivos estratégicos de la SETT, que se relacionan a continuación:

- ▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Desarrollo y ejecución del PERTE Chip.
- ▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Desarrollo y ejecución del programa Next Tech.
- ▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollo y ejecución del programa Spain Audiovisual Hub.
- ▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Dinamización de inversores privados.
- ▶ OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Consolidación empresarial y soberanía digital.

Los indicadores asociados a estos objetivos han sufrido modificaciones debido a la aprobación en diciembre de 2025 de la Adenda de Simplificación, como se ha mencionado anteriormente.

Dado que a 30 de junio de 2026 culmina la fase de inversión de las facilidades del PRTR cuya ejecución está asignada a SETT, procede su redefinición en términos de alcance e indicadores de gestión.

En efecto, a partir de entonces la actividad relativa a la ejecución de estas facilidades pasa a ser el seguimiento técnico de los compromisos y fines de cada proyecto adquiridos por los beneficiarios y, entre ellos, la justificación de que el proyecto que motivó la financiación se ejecuta, la constancia de los acuerdos adoptados por el órgano de administración de cada participada, el informe de previsiones o el informe de cumplimiento del plan de negocio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Desarrollo y ejecución del PERTE Chip

Reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores en España para favorecer la autonomía estratégica europea y nacional. Actúa sobre cuatro ejes principales: refuerzo de la capacidad científica (I+D+i, fotónica, cuántica), estrategia de diseño (empresas *fabless*), construcción de plantas de fabricación y dinamización de la industria TIC (*startups*, *scaleups* y pymes).

Presupuesto / Alcance:	Inversión pública máxima de 920 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Indicador 1	Porcentaje de cumplimiento de los valores fijados en el hito CID asociado al año en curso.
Indicador 2	Tecnologías emergentes desde el entorno académico (cátedras PERTE chip) y científico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Desarrollo y ejecución del programa Next Tech

Transformar el modelo productivo español apoyando a la industria de tecnologías profundas disruptivas (*deep tech*). Busca consolidar startups de alto perfil tecnológico, impulsar el capital riesgo en España y atraer inversión internacional mediante inversiones directas e indirectas.

Presupuesto / Alcance:	Financiación de operaciones hasta un máximo de 1.500 millones de euros mediante la colaboración público-privada, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Indicador 1	Porcentaje de cumplimiento de los valores fijados en el hito CID asociado al año en curso.
Indicador 2	Tecnologías emergentes desde el entorno académico (cátedras IA) y científico

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollo y ejecución del programa Spain Audiovisual Hub y PERTE “Nueva Economía de la Lengua”

Impulsar el crecimiento y la transición digital de la industria audiovisual española para hacerla más competitiva e internacional. Proporciona financiación al sector privado en proyectos de cine, televisión, videojuegos, experiencias inmersivas y efectos visuales, favoreciendo además que los creadores mantengan sus derechos intelectuales.

Presupuesto / Alcance:	Inversión pública máxima de 280 millones de euros, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como los fondos asignados del PERTE Nueva Economía de la Lengua
Indicador 1	Porcentaje de cumplimiento de los valores fijados en los hitos CID asociado al año en curso.
Indicador 2	Generación de capacidades para la transición digital del sector audiovisual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Dinamización de inversores privados.

Objetivo transversal enfocado en canalizar operaciones de coinversión público-privada en el ámbito del desarrollo tecnológico. Consiste en conectar con inversores nacionales e internacionales (Londres, EE. UU., Oriente Medio, Asia e Iberoamérica) a través de la organización de eventos y plataformas de presentación.

Presupuesto / Alcance:	Determinado por el cumplimiento de hitos de actividad y resultado de movilización de inversión privada, estando recogido el presupuesto en las diferentes Direcciones tanto ejecutivas como operativas de la estructura de la SETT.
Indicador 1	Número de inversores privados involucrados: Se espera involucrar al menos a 100 inversores privados en 2026.

Indicador 2	Número de actuaciones celebradas: Participación en al menos 25 eventos y actuaciones durante 2026 para conseguir dicha participación privada.
--------------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Consolidación empresarial y soberanía digital	
Detección temprana de oportunidades de consolidación de empresas digitales españolas que, con el impulso de su capitalización, puedan convertirse en líderes internacionales y generen unas capacidades que ofrezcan soberanía tecnológica digital a nuestra economía	
Presupuesto / Alcance:	El alcance se determina por la realización de las actividades reseñadas, estando recogido el presupuesto en las diferentes Direcciones tanto ejecutivas como operativas de la estructura de la SETT.
Indicador 1	Identificación de tecnologías disruptivas digitales.
Indicador 2	Consolidación industrial de productos y servicios digitales de empresas españolas PYMES y de mediana capitalización.

Estos objetivos estratégicos, relacionados inicialmente con la ejecución de los fondos provenientes el PRTR, estarán complementados con los que se establezcan con la continuidad de las actividades de la SETT con nuevos orígenes de fondos, en concreto con el Fondo España Crece. Aunque el diseño de este Fondo todavía se encuentra fase de concreción, la SETT está preparada para ejecutar los fondos asignados en el ámbito de su especialización que es la movilización y ejecución de inversiones en el capital de compañías vinculadas con la transformación digital, incluyendo, entre otros, telecomunicaciones e infraestructuras digitales, microelectrónica y semiconductores, tecnologías digitales disruptivas y sector audiovisual.

2 REALIZACIÓN 2025 Y OBJETIVOS 2026

2.1 Realización 2025

Durante el año 2025, la SETT ha desarrollado las actuaciones relacionadas con sus objetivos estratégicos de fortalecimiento del ecosistema tecnológico y empresarial mediante la ejecución de inversiones en el capital de empresas en sectores críticos, como la microelectrónica a través del PERTE Chip, el impulso a las empresas innovadoras con Next Tech y el apoyo a la industria de contenidos mediante el Spain Audiovisual Hub. Este enfoque se complementa con una labor activa de dinamización de la inversión privada, buscando una colaboración público-privada que no solo potencie la consolidación de empresas competitivas, sino que también asegure la soberanía digital del país, posicionando a España como un referente en tecnología avanzada y autonomía estratégica.

2.1.1 Inversiones realizadas

	N.º de proyectos analizados	N.º de proyectos aprobados por Consejo Rector	Importe comprometido (€)	Importe formalizado (€)
PERTE CHIP	69	9	864.396.592	864.396.592
NEXT TECH				
Inversiones Directas	122	13	136.181.026	100.225.329
Inversiones Vehículos Financieros	93	19	310.042.738	217.032.280
AUDIOVISUAL HUB				
Inversiones Directas	39	1	1.183.350	1.183.350

Inversiones Vehículos Financieros	8	2	49.433.143	49.433.143
PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA	16	4	2.030.000	2.030.000

Además de sus tres principales ámbitos de actuación (Perte Chip, Next Tech y Audiovisual Hub), el artículo 3.1.a.ii) del Estatuto de la SETT, establece que entre sus competencias está “apoyar e invertir directamente o a través de vehículos de inversión en empresas y entidades de nueva creación destinadas al desarrollo de infraestructuras y capacidades digitales, en infraestructuras de investigación y líneas piloto asociadas a tecnologías digitales críticas y de la cadena de valor de la microelectrónica, los semiconductores y sus tecnologías vinculadas.” De acuerdo con este marco de competencias, a la SETT se le ha concedido una subvención desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales por 341,1 M€ para la ejecución de un proyecto para la “construcción y puesta en marcha de una infraestructura científica de semiconductores en España”, destinada a ejecutar la construcción del Centro de Desarrollo e Innovación de Microelectrónica, que se enmarca en la inversión C15.I8 del Plan y contribuye al cumplimiento del Hito CID#455a y el Objetivo CID#455b de dicha inversión, en los plazos establecidos en el Plan y en la Adenda.

Durante el año 2025, y tras la formalización de dos encargos al medio propio de Ineco, se ha procedido a poner en marcha los trabajos correspondientes a dichos encargos:

► **Primer encargo (presupuestado en 142.877.457,14 €):**

Asociado a la oficina de control y gestión del proyecto (PMC). A través de este encargo se procede a realizar el control de toda la actividad del proyecto, tanto en la fase preconstructiva (que es la que se ha ejecutado durante el año 2025) como posteriormente en la fase constructiva (a partir de 2027) y la definitiva puesta en marcha (2029).

► **Segundo encargo (presupuestado en 10.087.512,99 €):**

Asociado al desarrollo y elaboración del proyecto básico constructivo, que serviría de base documental para obtener la licencia constructiva, así como de elemento básico a partir del cual elaborar un pliego de contratación que permitiría contratar tanto la ingeniería de detalle como la construcción de la futura sala blanca.

Por tanto, durante el año 2025 se ha procedido a desarrollar, junto con el personal del encargo, los trabajos relacionados con la definición de la infraestructura, tanto desde el punto de vista de contratación (elaboración del pliego) como puramente operativo (descripción de las diferentes estructuras básicas del edificio, instalaciones, infraestructuras comunes y similares). De igual manera, se ha presentado al Ayuntamiento de Málaga la solicitud de la licencia constructiva del edificio y ante la Junta de Andalucía la licencia de puesta en marcha de la subestación eléctrica que ha de dar servicio a toda la instalación de la sala blanca.

En esta misma línea, se ha reservado durante 2025, mediante el pago correspondiente, la conexión a la línea de alta tensión, de manera que se garantice el suministro eléctrico (a través de Endesa Distribución). También se ha procedido a firmar un convenio patrimonial con la Junta de Andalucía, lo cual ha permitido disponer del derecho de construcción sobre los terrenos ubicados en el Parque Tecnológico de Andalucía.

2.1.2 Alianzas y presencia pública

Dentro de las funciones asignadas a la SETT tiene un espacio reservado el diálogo permanente y estructurado con la industria, el ámbito científico y universitario tanto nacional como extranjero para concretar las actuaciones de las tres facilidades competencia de la SETT.

El objetivo estratégico de la SETT en este ámbito es estimular la inversión privada y facilitar el acceso a la financiación de proyectos en microelectrónica y los semiconductores, tecnologías disruptivas *deep tech* y el ámbito audiovisual.

En línea con esta visión, la SETT considera esencial la construcción de alianzas sólidas y duraderas con los principales agentes del sector, particularmente con

asociaciones profesionales y empresariales. Estas colaboraciones permiten detectar necesidades reales, favorecer la transferencia de conocimiento, fomentar la inversión y consolidar una arquitectura de apoyo eficaz para el desarrollo del talento, la innovación de la capacidad industrial tecnológica española.

Por ello, la SETT participa de manera activa y estratégica en eventos, foros, congresos y encuentros sectoriales, nacionales e internacionales, posicionándose como un actor clave en la articulación del ecosistema y como un socio institucional comprometido con el crecimiento y la transformación tecnológica en España.

Esta participación se hace efectiva a través de diferentes modalidades de colaboración que abarcan desde participaciones puntuales en eventos, patrocinios institucionales o protocolos generales de actuación.

2.1.3 Fortalecimiento de capacidades

Desde su constitución formal en julio de 2024, la SETT ha experimentado una fase de aceleración operativa para el análisis exhaustivo y la estructuración de operaciones de inversión estratégicas, actuando como el brazo ejecutor del Estado establecido en su mandato estatutario orientado a canalizar los fondos del PRTR.

El desarrollo orgánico de la entidad ha seguido una hoja de ruta clara en tres etapas:

- ▶ La base operativa inicial se cimentó sobre un reducido equipo de la SEMyS, lo que permitió una transferencia inmediata de experiencia técnica en el marco del PERTE Chip.
- ▶ A lo largo del ejercicio 2025 se ha ido completando la estructura del equipo directivo, incorporando perfiles de alta cualificación en gestión de activos, derecho público y estrategia tecnológica.

Para dar respuesta al volumen de trabajo y a la complejidad de las licitaciones y análisis de riesgos, la SETT completó su capacidad operativa mediante la

realización de sendos encargos con Ineco y Tragsatec. El organigrama de la compañía es el siguiente:



El diseño de esta estructura tiene como objetivo estratégico agilizar el acceso al mercado de capitales privados, a través de iniciativas validadas por equipos técnicos especializados, y respaldadas por un sólido equipo financiero y legal, para garantizar la estructuración ágil de operaciones en estrecha colaboración con los inversores.

Que la plantilla de la SETT esté integrada por personal formado en áreas como la microelectrónica, los semiconductores o nuevas tecnologías digitales es un elemento esencial para consolidar un sector en pleno auge y en el que España debe ocupar una posición destacada a través de la ejecución de los fondos anteriormente mencionados. Además, es necesario y virtuoso complementar las anteriores capacidades con equipos financieros y legales capaces de identificar buenas oportunidades de inversión y estructurarlas en un corto periodo de tiempo.

En el mes de diciembre de 2025 se publicó la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de cuarenta y nueve puestos de trabajo, como personal laboral fijo, con contrato indefinido a tiempo completo, en las categorías de personal técnico y jefaturas de departamento y personal administrativo. Se prevé que la

mayor parte de las incorporaciones se realicen durante los meses de abril y mayo de 2026. Estas posiciones cubren la actividad a desarrollar por parte de la sociedad en el ejercicio 2026. No obstante, está previsto que este equipo se refuerce en una futura convocatoria que se detallará más adelante, consecuentemente con la actividad prevista para la sociedad en los próximos ejercicios según su Plan de Actuación Plurianual 2026-2028.

2.2 Bases y fundamentos de las actividades programadas para el ejercicio 2026

La programación de actividades para el ejercicio 2026 no responde a una asignación aislada de tareas, sino que es el resultado de un análisis integral de las necesidades, capacidades institucionales (considerando tanto el marco estratégico de la organización como las condiciones del entorno y los recursos disponibles), así como del contexto económico y estratégico relacionado con la actividad de la SETT, por el cual empezaremos.

2.2.1 Contexto de las inversiones en tecnologías en España

El sector tecnológico en España atraviesa una fase de crecimiento sostenido, consolidándose como un motor transversal de la economía. En 2023, último dato oficial publicado, el sector generó un valor añadido bruto (VAB) de 51.600 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 3,5% del PIB nacional. Aunque estas cifras reflejan una mejora y el país ha logrado escalar posiciones en el ranking de competitividad digital del IMD hasta el puesto 28, el análisis del periodo 2023-2025 revela que todavía queda un camino considerable por recorrer para converger con las potencias europeas.

► El reto de la convergencia europea

A pesar de la evolución positiva, la intensidad tecnológica de España (3,5% del PIB) se sitúa por debajo de la media de las grandes economías del entorno. Países como Alemania (4,6%) y Francia (4,8%) mantienen una ventaja de al menos un punto porcentual, mientras que otros como Irlanda o Estonia muestran una especialización digital que triplica la española. Esta brecha evidencia un margen

de crecimiento significativo en la capacidad de España para transformar su base industrial y de servicios mediante la digitalización.

► Fortalezas y debilidades estratégicas

España destaca internacionalmente en infraestructuras de banda ancha y en la productividad de su I+D académica. Sin embargo, de cara al año 2026 y siguientes, los puntos críticos se concentran en la agilidad empresarial, la escala de *las startups* y, especialmente, en la inversión privada en *deep tech* y la adopción intensiva de Inteligencia Artificial (IA).

El contexto actual, marcado por tensiones geopolíticas, ha convertido la inversión en tecnologías críticas —como semiconductores, computación cuántica y ciberseguridad— en una prioridad estratégica, en la que herramientas como la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) deben actuar como catalizadores de la coinversión público-privada.

2.2.2 Líneas de acción programadas para 2026

Para el ejercicio 2026 se han programado las siguientes líneas de acción consistentes con el Plan de Actuación Plurianual 2026-2028 de la Sociedad:

► Culminación de la fase de inversión de los fondos procedentes del PRTR

La fase de inversión de la SETT en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) estaba prevista originalmente hasta agosto de 2026. No obstante, tras la Adenda de modificación, este plazo se ha fijado en junio de 2026. Para dicha fecha, la Sociedad deberá haber materializado compromisos de inversión por un importe total de 2.700 millones de euros. Se estima que, al cierre de este hito (30 de junio), la cartera estará integrada por aproximadamente 55 inversiones directas y 25 inversiones en vehículos financieros, consolidando así el despliegue de los recursos asignados.

► Gestión de las inversiones formalizadas

A cierre de 2025, la SETT gestionaba una cartera de 45 inversiones aprobadas (449,2 millones de euros) a través de sus tres facilidades, además de cuatro préstamos vinculados al PERTE Nueva Economía de la Lengua.

El valor diferencial de la SETT reside en su capacidad de acompañamiento estratégico a las participadas, facilitando su acceso a mercados internacionales y fomentando sinergias con clientes institucionales que debe permitir mantener y rentabilizar la tecnología en el territorio. Esta labor de tutela y vigilancia, fundamental para optimizar la rentabilidad y detectar momentos óptimos de salida o incremento de posición, se articula mediante la presencia en los órganos de gobierno de las empresas:

- ▶ **Consejeros:** En sociedades con participación significativa (superior al 25%) o carácter estratégico.
- ▶ **Miembros-observadores:** En inversiones donde el porcentaje de capital es inferior, garantizando el seguimiento sin derecho a voto. La SETT ha consolidado un sistema de seguimiento trimestral riguroso que asegura la monitorización continua de cada activo.

Desde un punto de vista interno, se establecerán los sistemas de *reporting* y se pondrá en marcha el sistema de información de participadas con toda la información de las transacciones realizadas y la evolución de las mismas. Una vez finalizado el periodo de primeras inversiones del PRTR y definidos los principales indicadores a seguir (*KPIs*) se sistematizará la frecuencia y estructura del envío de información a la dirección y a los órganos de gobierno sobre la evolución de las inversiones.

▶ **Cumplimiento de los mecanismos de verificación y control**

En observancia de las Órdenes HFP 1030/2021 y 1031/2021, la SETT mantiene operativos los sistemas de gestión y control necesarios para la ejecución de los créditos del Plan. Esto incluye el uso sistemático de las herramientas CoFFEE (seguimiento) y MINERVA (análisis de conflicto de intereses).

Ante la proximidad del cierre de la fase de ejecución, 2026 será un año clave para el robustecimiento de los mecanismos de verificación. La Sociedad arbitrará los recursos necesarios para acreditar el cumplimiento de los principios rectores del Plan, garantizando que cada instrumento jurídico ejecutado supere los estándares de auditoría, objetivos y buena gestión financiera exigidos por las autoridades competentes.

► **Proyectos con nuevos orígenes de fondos**

La finalización de la fase de inversión del PRTR a mediados de 2026 supone una oportunidad para capitalizar el conocimiento especializado adquirido por el equipo de la SETT en inversión tecnológica y sector audiovisual.

En este contexto, la Sociedad se posiciona como el vehículo idóneo para la ejecución del nuevo Fondo España Crece. Este fondo estratégico, orientado a movilizar inversión privada en sectores de alta productividad y soberanía tecnológica, encontrará en la SETT una estructura operativa ya testada y con capacidad demostrada para la estructuración de proyectos complejos y la atracción de capital.

► **Consolidación y fortalecimiento de las capacidades internas**

A lo largo del primer cuatrimestre de 2026, la SETT priorizará la culminación y gestión de la Oferta de Empleo Público (OEP) lanzada en diciembre de 2025. Este proceso permitirá la incorporación de 49 nuevos efectivos a la plantilla estructural de la Sociedad, lo que constituye un hito crítico para alcanzar la autonomía operativa. Esta estabilización del capital humano permitirá reducir de forma progresiva la dependencia de refuerzos externos proporcionados por medios propios como INECO y TRAGSATEC, facilitando la generación de conocimiento estratégico en el seno de la organización. Con esta transición, la SETT inicia una fase de consolidación técnica e institucional, orientada a fortalecer sus capacidades internas de análisis, inversión y control, asegurando la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y una gestión pública más eficiente y profesionalizada.

2.3 Actuaciones del ejercicio 2026

Como ya se ha mencionado, el año 2026 para la SETT tiene dos fases muy diferenciadas:

- Hasta el 30 de junio, con los fondos procedentes del PRTR, en donde tiene un objetivo de compromisos de inversión global actualizados a través de la Adenda de simplificación por importe de 2,7 miles de millones de euros.
- Para el segundo semestre del año, la gestión del seguimiento de los fondos PRTR ejecutados y la formalización de los acuerdos para la ejecución del

Fondo España Crece en los verticales Digital y de Inteligencia Artificial y Audiovisual.

AÑO 2026	
Objetivo Estratégico	Líneas de Actuación
OE 1: PERTE Chip	Línea 1: Refuerzo de los equipos de trabajo de evaluación de las operaciones de préstamo e inversión. Tareas: • Resolución de los procesos de selección y ofertas públicas de empleo. • Seguimiento de los encargos con medios propios. • Procedimiento de dotación de recursos operativos para el personal (informáticos, logística, etc.).
	Línea 2: Aprobación de operaciones asociadas al PERTE Chip Tareas: • Recopilación, análisis, aprobación y formalización de operaciones. • Potenciación del ecosistema PERTE Chip buscando inversión nacional e internacional. • Desarrollo del proyecto de infraestructura tecnológica en Málaga y programa de salas blancas Innofab.
	Línea 3. Actuaciones de scouting en entornos académicos y científicos Tareas • Internacionalización de cátedras chip

	• Apoyo en la implantación de la European Chips Act y Chips JU.
OE 2: Next Tech	Línea 1: Refuerzo de los equipos de trabajo de evaluación de las operaciones de préstamo e inversión Tareas: • Resolución de los procesos de selección y ofertas de empleo. • Seguimiento de encargos con medios propios. • Dotación de recursos operativos para el personal.
	Línea 2: Aprobación de operaciones asociadas al programa Next Tech Tareas: • Prospectiva de mercado para detectar operaciones de inversión. • Recopilación, análisis, aprobación y formalización de operaciones. • Potenciación del ecosistema digital y de tecnologías avanzadas. • Promoción/participación en grandes iniciativas <i>deep tech</i> (ej. Gigafactoría de IA).
	Línea 3. Actuaciones de scouting en entornos académicos y científicos
OE 3: Spain Audiovisual Hub	Línea 1: Refuerzo de los equipos de trabajo de evaluación de las operaciones de préstamo e inversión Tareas: • Resolución de procesos de selección y ofertas de empleo. • Seguimiento de encargos con medios propios. • Dotación de recursos operativos.



	Línea 2: Aprobación de operaciones asociadas al programa Spain Audiovisual Hub Tareas: • Prospectiva de mercado para detectar operaciones. • Recopilación, análisis, aprobación y formalización de operaciones. • Potenciación del ecosistema audiovisual.
OE 4: Dinamización de inversores privados	Línea 1: Desarrollo de redes de coinversión público-privada Tareas: • Participar en eventos nacionales e internacionales de redes de inversores <i>deep tech</i>. • Organizar eventos específicos para presentar la metodología y oportunidades de SETT a inversores y corporaciones tecnológicas.
	Línea 2. Promoción internacional de capacidades tecnológicas españolas Tareas • Desarrollar actuaciones para atraer inversión tecnológica hacia España. • Presentar a inversores internacionales las capacidades singulares españolas en ámbitos estratégicos (microelectrónica, tecnologías profundas digitales y el sector audiovisual).
OE 5: Consolidación empresarial y soberanía digital	Línea 1: Consolidación y fortalecimiento de empresas participadas estratégicas Tareas: • Detectar de forma temprana oportunidades de consolidación y escalado internacional

	• Impulsar ampliaciones de capital público-privadas que refuercen el posicionamiento competitivo de las compañías invertidas. • Identificar y proteger, dentro de las participadas, productos, servicios o desarrollos tecnológicos singulares que resulten estratégicos para la soberanía digital.
	Línea 2. Identificación y aceleración de tecnologías digitales disruptivas fuera del perímetro de participadas Tareas: • Localizar tecnologías disruptivas digitales y tecnologías de impacto digital en fase de consolidación • Promover su aceleración a mercado mediante la búsqueda de actores españoles o europeos capaces de vehicular su desarrollo industrial y empresarial

Todavía pendientes de conocer la asignación concreta de compromisos de gestión en el Fondo España Crece, la dirección de SETT continúa trabajando en las labores de prospectiva de mercado y análisis de proyectos susceptibles de ser financiados en esta fase de continuación de apoyo a las inversiones en los sectores estratégicos asignados a SETT más allá de 2026.

A lo largo de 2025 y principios de 2026, el equipo de la SETT ha evaluado numerosos proyectos que no podrán completarse bajo el marco temporal de los fondos PRTR, bien sea por insuficiencia de fondos o bien por los ajustados plazos existentes para la ejecución. Tras superar las restricciones de dichos plazos con la puesta en marcha del Fondo España Crece, la entidad podrá retomar y finalizar aquellas iniciativas con mayor potencial. Asimismo, se continuarán avanzando los contactos con los vehículos financieros especializados en traccionar tecnología

avanzada en estadios de desarrollo en fases cercanas o ya en mercado para potenciar su escalado.

La previsión durante el año 2026 es proceder a adjudicar el proyecto de detalle y construcción del Centro de Semiconductores de Málaga, obtener la licencia constructiva tanto de la infraestructura de sala blanca, así como de la subestación correspondiente, terminando para finales de 2026 toda la ingeniería de detalle asociada a esta construcción.

Así mismo, asociado a este proyecto, en el año 2026 la SETT constituirá junto con la Junta de Andalucía un consorcio para administrar la construcción y dotación del centro de semiconductores de Málaga, para coordinar los esfuerzos de ambas administraciones en aras del éxito del proyecto.

También se prevé licitar los primeros elementos dotacionales de la sala blanca (herramientas y equipamiento específicos para la fabricación de chips), con el objetivo de tenerlos disponibles para su instalación durante el año 2028.

Adicionalmente al proyecto de Málaga, durante 2026 se lanzará un contrato conjunto con la Generalitat de Cataluña, de manera que mediante la aportación de 60 M€, se contribuirá a la construcción de una instalación de sala blanca denominada Innofab en Cerdanyola del Vallés, en la provincia de Barcelona.

Adicionalmente, y tal como se ha detallado con anterioridad, se procederá a:

- ▶ Constitución de un consorcio entre la Junta de Andalucía y SETT para administrar la construcción y dotación del centro de semiconductores de Málaga, para coordinar los esfuerzos de ambas administraciones en aras del éxito del proyecto.
- ▶ Obtención de licencia constructiva del Centro de Semiconductores de Málaga.
- ▶ Adjudicación del contrato de la ingeniería de detalle y construcción, tanto de la Sala Blanca como de la subestación eléctrica que dará servicio a todo el Centro de Semiconductores de Málaga.

- ▶ Cierre del encargo del Proyecto Básico del Centro de Semiconductores de Málaga.
- ▶ Firma de un encargo conjunto con la Generalitat de Cataluña para poner en marcha una oficina de control de proyectos para la instalación de una sala blanca, Innofab, en Cerdanyola del Vallés, en la provincia de Barcelona.

Asimismo, la SETT tiene el mandato de realizar actuaciones de fomento del sector audiovisual que contribuyan al refuerzo de la presencia institucional en el sector audiovisual en España y en el extranjero.

3 CAPACIDADES DE LA SETT

Por todo lo anterior, puede fácilmente concluirse que uno de los principales retos de la SETT en el ámbito de los Recursos Humanos consiste en asegurar la disponibilidad de talento altamente especializado, tanto en perfiles de carácter técnico-digital para la evaluación y coordinación técnica de los proyectos como en perfiles financieros y jurídicos directamente vinculados a la actividad inversora. La limitada oferta de profesionales con dicha cualificación, unida a la fuerte competencia existente por su contratación y retención, introduce una tensión estructural en materia de recursos, costes y planificación. Para ello, la SETT propone un esquema colaborativo entre sus efectivos y el conjunto de empleados públicos del mundo científico y académico que permite complementar el conocimiento asegurando un análisis de las operaciones en el estado del arte de la tecnología, su previsible evolución y su comportamiento respecto del ámbito regulatorio e institucional.

4 PLAN FINANCIERO

4.1 Ingresos

La SETT financia su actividad esencialmente a través de las comisiones por la ejecución del PRTR y la rentabilidad de su patrimonio. En el primer caso, las tarifas aplicadas se mantienen por debajo de los límites autorizados para otros organismos ejecutores. En el segundo, la generación de ingresos evolucionará según el horizonte temporal: mientras que en el corto plazo los beneficios vendrán

de los rendimientos de tesorería, en el futuro se basarán en las plusvalías generadas por la desinversión en empresas participadas, no estando previstas las primeras desinversiones al menos hasta el año 2029.

Finalmente, el flujo de caja se completará con partidas de menor volumen, como los intereses de su cartera de préstamos y los posibles dividendos recibidos que, dada la naturaleza y fase de desarrollo de las empresas en las que la SETT invierte, no suele ser una herramienta muy utilizada de retribución al accionista.

TABLA 1. INGRESOS DE LA SETT. 2024-2026 (PPTO)

(miles de euros)	2024	2025	2026 ppto
Ingresos			
Por comisiones de gestión		587,6	10.086,1
Otros ingresos			
Por resultados financieros	28.671,8	27.885,1	18.264,4

4.2 Gastos operativos

El presupuesto operativo de gastos para el año 2026 ascenderá a 11,1 millones de euros. Mientras que en 2025 la principal partida de gastos son los encargos de gestión firmados con las compañías Ineco y Tragsatec, que han tenido como objetivo suministrar los recursos de personal hasta tanto la SETT pudiera dotarse de personal propio, ya en 2026 será “gastos de personal y seguridad social” la partida de mayor importe, que ascenderá a un total de 4,0 M€.

El resto de las partidas de presupuesto mantienen en 2026 un nivel similar al del ejercicio precedente, siendo las más relevantes por su cuantía las siguientes:

- ▶ Arrendamientos (principalmente el alquiler del inmueble en c/ Mármol nº 2, séptima planta, a SEGIPSA).
- ▶ Gastos de telefonía y servicios de IT.

- Comisión de Evaluación y Consejo Rector.
- Eventos y patrocinios.
- Viajes.
- Notarías, Informes Jurídicos e Informes Técnicos.

TABLA 2. GASTOS OPERATIVOS SETT 2024-2026 (PPTO)

(miles de euros)	2024	2025	2026 ppto
Gastos de personal	612,1	1.570,8	4.000,0
Sueldos y salarios	536,7	1.410,4	2.934,1
Seguridad Social y otros	75,4	160,4	1.065,9
Actividades evaluación de operaciones	178,8	358,7	753,5
Comisión de Evaluación – Consejo Rector	24,0	197,7	267,5
Notarías, Informes jurídicos, Informes técnicos	154,8	161,0	486,0
Gastos corrientes	1.058,7	815,9	1.034,2
Arrendamientos	367,0	466,2	468,5
Telefonía e IT	27,6	212,4	220,8
Viajes	61,5	113,7	320,5
Otros gastos	602,5	23,7	24,3
Servicios especializados	1.734,5	4.516,8	5.320,5
Encargos (Ineco/Tragsatec) y otros	1.723,9	4.372,2	5.171,7
Eventos y patrocinios	10,6	144,6	148,8
TOTAL GASTOS	3.537,8	7.103,6	11.144,5

4.3 Plan de inversiones

Además de las inversiones relacionadas con la ejecución de las tres facilidades que ejecuta la SETT, recogidas en páginas anteriores de este documento, y que supondrán la asignación de los fondos asignados en las tres facilidades Perte Chip, Next Tech y Audiovisual Hub, en la actualidad el programa de inversiones de SETT se integra la construcción y puesta en marcha de varias infraestructuras científicas de semiconductores en España, con salas blancas en Málaga y, en otras ubicaciones. Su objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo de nuevos prototipos de chips con materiales alternativos, así como el establecimiento de servicios a pymes para que puedan incorporar la microelectrónica en sus productos y conseguir acelerar su transformación digital. En Málaga, el proyecto prevé la creación de una infraestructura científica dedicada al desarrollo de nuevos procesos de fabricación de chips sobre obleas de 300 mm con materiales distintos del silicio. La inversión total prevista en el período 2025-2030 asciende a 650 M€, de los cuales 40 M€ corresponden a la anualidad de 2026.

4.4 Proyecciones financieras del Plan Operativo Anual

El Plan de Actuación Plurianual de la SETT para el periodo operativo 2026-2028 establece que, si las estimaciones realizadas se cumplen, el cobro de comisiones, de alcanzarse el total de compromisos permitiría sufragar los gastos de personal en todo el período, así como del resto de gastos generales sin tener ninguna incidencia en los Presupuestos Generales del Estado, más allá de las establecidas por el PRTR.

Se adjuntan a continuación la cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación correspondientes al período 2024-2026, siendo 2026 el presupuesto previsto como consecuencia de las acciones y objetivos descritos en el presente Plan Operativo Anual.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (2024-2026) Datos en miles de euros

	Real 2024	Prov. 2025	Ppto. 2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		588	10.086
a) Ventas			
b) Prestaciones de servicio		588	10.086
6. GASTOS DE PERSONAL	-612	-1.571	-4.000
a) Sueldos y salarios	-537	-1410	-2.934
b) Indemnizaciones	0		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-75	-160	-821
d) Otros	0		-244
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.926	-5.533	-7.108
a) Servicios exteriores	-2.922	-5.500	-7.108
b) Tributos	-3	-3	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	-29	
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-19	-23	-19

11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-86	0	0
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	-86		
14. OTROS RESULTADOS	-25	-105	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-3.668	-6.644	-1.041
17. INGRESOS FINANCIEROS	28.672	32.758	18.264
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros	28.672	32.758	18.264
18. GASTOS FINANCIEROS			
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO		-152	
21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-4.721	
a) Deterioro y pérdidas		-4.721	

A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	28.672	27.885	18.264
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	25.004	21.241	17.223
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-6.220	-5.310	-4.306
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	18.784	15.931	12.918
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	18.784	15.931	12.918

BALANCE

ACTIVO (2024-2026) – Datos en miles de euros

	Real 2024	Prov. 2025	Ppto. 2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.360	154.381	135.100
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	27	30	27
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	9	13	9
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible	17	16	17
II. INMOVILIZADO MATERIAL	74	10.937	135.074
1. Terrenos y construcciones			0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	74	74	74
3. Inmovilizado en curso y anticipos		10.863	135.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0
1. Terrenos			
2. Construcciones			



IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio y participaciones puestas en equivalencia			
2. Créditos a empresas (incluidos créditos a sociedades puestas en equivalencia)			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.229	143.383	2.546.803
1. Instrumentos de patrimonio	4.229	143.383	2.546.803
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	31	31	
B) ACTIVO CORRIENTE	5.077.406	10.201.199	779.372
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	3.911.761	8.458.185	0
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	3.911.761	8.458.185	0

7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas (incluidas empresas puestas en equivalencia)			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	675.061	779.037	0
3. Valores representativos de deuda	675.061	779.037	
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	18	4	
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	490.566	963.973	455.797
1. Tesorería	490.566	963.973	779.372
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO	5.081.767	10.355.580	3.461.275

BALANCE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2024-2026) – Datos en miles de euros

	Real 2024	Prov. 2025	Ppto. 2026
A) PATRIMONIO NETO	824.498	1.024.912	881.027
A-1) PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL/PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	824.498	1.024.912	881.027
A-1.1) FONDOS PROPIOS	824.498	876.854	881.027
I. Capital	4.000	4.000	4.000
1. Capital escriturado	4.000	4.000	4.000
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas	-4	-4	34.428
1. Legal y estatutarias	-4	-4	34.428
2. Otras reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la sociedad dominante)			
V. Resultados de ejercicios anteriores	-282	18.502	0
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-282	0	
VI. Otras aportaciones de socios	802.000	838.426	840.426
VII. Resultado del ejercicio	18.784	15.931	12.890

VIII. (Dividendo a cuenta)			
A-1.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros (incluidos otros ajustes por cambios de valor de sociedades consolidadas y puestas en equivalencia)			
IV. Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta			
V. Diferencias de conversión (incluidas las diferencias en sociedades consolidadas y puestas en equivalencia)			
A-1.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		148.058	2.546.803
A-2) SOCIOS EXTERNOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.252.861	9.310.762	150.000
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.252.861	9.310.762	150.000
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	4.252.861	9.310.762	150.000
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	4.252.861	9.310.762	150.000
- Préstamos procedentes del sector público	0	0	0



- Resto pasivos financieros			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES			
C) PASIVO CORRIENTE	4.409	19.906	6.797
6.797			
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO		5.310	
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	0	2	0
2. Deudas con entidades de crédito		2	
5. Otros pasivos financieros	0	0	0
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados			
- Préstamos procedentes del sector público			
- Capital emitido procedente del sector público			
- Resto pasivos financieros			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	1		
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	4.408	2.901	6.797

1. Proveedores			0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas (incluidas empresas puestas en equivalencia)			
3. Acreedores varios	4.408	2.901	2.500
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			4.297
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		11.692	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	5.081.767	10.355.580	3.461.275